

60759 - Práctica social

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 60759 - Práctica social

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 642 - Máster Universitario en Abogacía y Procura

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo principal es que el estudiante conozca el sistema de justicia laboral: recursos administrativos, recursos jurisdiccionales, así como fórmulas extrajudiciales de resolución de conflictos. Debe saber identificar los tipos de recursos y ventajas de su utilización. Además, debe adquirir competencia de razonamiento abstracto y de manejo formal de los procedimientos y del proceso. Debe finalizar con habilidades básicas de redacción de escritos forenses.

El contenido de esta asignatura incorpora los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) siguientes: Objetivo 1: Fin de la pobreza; Objetivo 3: Salud y bienestar; Objetivo 4: Educación de calidad; Objetivo 5: Igualdad de género; Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico; Objetivo 10: Reducción de las desigualdades y Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

2. Resultados de aprendizaje

CO_01 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CO_02 - Disponer de los conocimientos especializados para integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CO_03 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

HA_01 - Sabe aplicar los conocimientos especializados adquiridos en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

HA_02 - Puede distinguir las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

HA_07 - Dispone de las habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

HA_08 - Sabe acudir a las funciones notarial y registral, que de modo auxiliar le complementan en el ejercicio de su actividad.

HA_09 - Sabe desarrollar destrezas que le permiten mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

HA_10 - Sabe exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

HA_11 - Sabe desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

HA_12 - Puede desarrollar actitudes interpersonales que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CP_04 - Identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

CP_06 - Elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad. Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

CP_07 - Democracia y Sostenibilidad: Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos - libertad, justicia e igualdad- y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento.

CP_08 - Trabajo en equipo: Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos.

CP_09 - Pensamiento crítico: Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez

sometiendo las convicciones propias y externas a debate.

CP_10 - Inteligencia emocional: Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

CP_12 - Autoaprendizaje permanente: Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.

3. Programa de la asignatura

1. El contrato de trabajo.
2. La responsabilidad en contrata y subcontratas. Garantías de los trabajadores.
3. La transmisión de empresa y garantías a los trabajadores en supuestos de transmisión de empresa.
4. Trabajo a tiempo parcial y trabajo fijo discontinuo.
5. Los contratos temporales: causa y posible duración
6. Los contratos formativos: causa, posible duración, régimen de retribución y jornada).
7. Derechos y deberes de los trabajadores.
8. El despido y sus consecuencias.
9. Ejecuciones dinerarias.
10. La Inspección de Trabajo y las infracciones administrativas en el orden social.
11. El derecho sindical. La representación sindical de los trabajadores. Conflictos colectivos. El derecho de huelga.
12. Los convenios colectivos.
13. El proceso laboral: competencia del orden social.
14. El beneficio de justicia gratuita.
15. Las parte en el proceso laboral. El litisconsorcio. Defensa.
16. Evitación del proceso. Conciliación previa. Reclamación previa a la vía judicial. Reconvención. Actos preparatorios y medidas precautorias. El embargo preventivo.
17. El proceso ordinario. La Demanda. Acumulación de acciones, autos y recursos. Conciliación y juicio. Diligencias de mejor proveer.
18. Reglas especiales en materia de procesos por despido.
19. Reglas especiales en materia de procesos de tutela de derechos fundamentales.
20. El proceso en materia de Seguridad Social.
21. Procesos de conflictos colectivos y de impugnación de convenios colectivos.
22. Los medios de impugnación: recurso de suplicación, de casación y de casación para unificación de doctrina en el orden social.
23. Las prestaciones del FOGASA.
24. La intervención del FOGASA y el Ministerio Fiscal en el procedimiento laboral.
25. Ejecución definitiva de sentencia firmes de despido.
26. Ejecución provisional.

4. Actividades académicas

Se proponen las siguientes actividades:

- Explicación de los temas.
- Análisis de la legislación y de la jurisprudencia.
- Resolución de casos prácticos.
- Redacción de dictámenes, demandas, recursos, informes u otros documentos jurídicos.

Se tratará de afianzar los contenidos, destacando la dimensión práctica, mediante la resolución de casos prácticos.

El profesor facilitará los supuestos prácticos con antelación para resolverlos, trabajando individualmente o en grupo y valiéndose de la doctrina científica, la jurisprudencia y la doctrina judicial.

Otras actividades complementarias: Se podrá encargar a los alumnos que preparen ponencias, informes, demandas, recursos u otros documentos jurídicos sobre las materias del programa.

5. Sistema de evaluación

La primera convocatoria se evaluará únicamente por el sistema de evaluación continua.

La asistencia y la participación son requisitos para poder superar la asignatura mediante evaluación continua y así proceder a la valoración de las pruebas evaluables. El estudiante debe asistir, como mínimo, al 80% de las sesiones del curso.

Se realizarán, como máximo, 10 pruebas (cinco en el primer cuatrimestre y cinco en el segundo cuatrimestre), obligatorias para el alumno, consistiendo en la resolución por escrito de casos prácticos. En cada cuatrimestre se podrá exigir la presentación obligatoria de 5 trabajos individuales, valorándose al finalizar cada cuatrimestre todas las pruebas realizadas, siendo la nota final del cuatrimestre el resultado obtenido de la media de los tres mejores trabajos calificados (3 en cada cuatrimestre).

Los alumnos que no hayan optado por el sistema de evaluación continua o no hayan superado la asignatura por este sistema podrán realizar una prueba global en la segunda convocatoria, que consistirá en la resolución de un supuesto práctico y en una prueba teórica, debiendo responder a una de las dos preguntas propuestas. La prueba teórica representará un 50% de la prueba final y el caso práctico otro 50%, siendo necesario aprobar ambas partes.